

COMITÉ DE ÉTICA Y  
PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE  
INTERÉS

UMAR

# **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

## **2019**

### **Mensaje del Rector**

La Universidad del Mar, se concibe como instrumento cultural de transformación del entorno social además de los fines sustantivos de: Enseñanza, Investigación, Difusión Cultural y Promoción del Desarrollo, esa es su razón de ser; sin embargo, se quiere ir más allá, creando una cultura de responsabilidad social, incorporando los valores de sostenibilidad en la estrategia central de las operaciones diarias, los cuales deberán ser adoptados por toda la comunidad universitaria.

Ciudad Universitaria s/n,  
Puerto Ángel, San Pedro  
Pochutla, Oaxaca. C.P.  
70902

[www.umar.mx](http://www.umar.mx)

9585843057

9585843183



**Con fundamento en el numeral 34, inciso x) del apartado correspondiente a los Lineamientos generales, el Comité de Ética y Conflictos de Interés de la Universidad del Mar (CEPCI-UMAR) rinde el primer informe de actividades tras su integración.**



## Contenido

1	Elecciones de los integrantes del CEPCI-UMAR .....	4
1.1	Conformación del CEPCI-UMAR.....	4
1.1.1	Ojetivos Generales.....	5
1.1.2	Funciones .....	5
2	Plan de Trabajo Anual del Comité 2019 .....	7
3	Capacitaciones .....	10
4	Acciones que fortalecen la cohesión grupal de la comunidad universitaria 11	
5	Anexos.....	14
5.1	Anexo I.- Convocatoria, Nominaciones y Resultados .....	14
5.2	Anexo II.- Acta de Instalación del CEPCI-UMAR 2019 .....	21
5.3	Anexo IV.- Código de Conducta de la UMAR.....	34
5.4	Anexo V.- Oficio OF-VRAD-E-579_2019.....	35

## Contenido de Figuras

Figura 1.	Página Principal de la Universidad de la UMAR. ....	8
Figura 2.	Captura de pantalla de los portales donde se muestra el Decreto del Código de Ética de la Función Pública y Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. ....	8
Figura 3.	Formato para realizar la denuncia dirigido al CEPCI-UMAR.....	9
Figura 4.	Captura de pantalla del portal donde se muestra el Código de Conducta de la Universidad del Mar. ....	10
Figura 5.	Captura de pantalla de la convocatoria de Exposición de Altares en los tres <i>Campi</i> de la Universidad del Mar, así como las publicaciones al momento del evento Celebrando el Día de Muertos. ....	11
Figura 6.	Umarela 2019, el 17 de diciembre simultáneamente en los <i>Campi</i> Puerto Ángel y Huatulco y el 16 diciembre celebrada en el <i>Campus</i> Puerto Escondido.....	12
Figura 7.	Páginas 6 y 7 de la publicación impresa del UMARINO edición diciembre 2019. ....	12

## Contenido de Tablas

Tabla 1.	Nombre, Cargo y Dirección General de Adscripción.....	4
----------	---	---



## 1 Elecciones de los integrantes del CEPCI-UMAR

En cumplimiento al Acuerdo que tiene por objeto expandir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 4 de octubre 2018. Se convocó a elecciones para elegir a los integrantes del CEPCI-UMAR el día 15 febrero 2019. Dentro de las cuales se nomino y eligieron los cargos de Propietarios Temporales y Suplentes considerando cada uno de los niveles jerárquicos de la UMAR.

El proceso de elección fue plasmado en las Acta de la Convocatoria y Resultados para Elección de Integrantes Propietarios y suplentes Temporales del CEPCI-UMAR (Anexo I).

### 1.1 Conformación del CEPCI-UMAR

El día 19 de junio de 2019, se instaló oficialmente el CEPCI-UMAR (Anexo II) conformado por:

Tabla 1. Nombre, Cargo y Dirección General de Adscripción.

Integrantes	Cargo	Dirección General de Adscripción
Dr. Modesto Seara Vázquez	Presidente	Rector
Dra. María del R. Enríquez Rosado	Suplente del Presidente	Vice-Rectora Académica
L.C.E. José Luis Ramos Espinoza	Secretario Ejecutivo	Vice-Rector de Administración
Dra. Ivonne Sandra Santiago Morales	Vocal "A"	Directora de Instituto
Dr. Víctor Manuel Gerónimo Antonio	Suplente Vocal "A"	Director de Instituto
Dr. Edgar Robles Zavala	Vocal "B"	Jefe de Carrera
Dr. Antonio López Serrano	Suplente Vocal "B"	Jefe de Carrera
M.C.I. Alberto Antonio Vázquez Cruz	Vocal "C"	Jefe de Departamento
L.C.P. Gabriela Barragán Martínez	Suplente Vocal "C"	Jefa de Departamento
Mtra. María del Rocío Gutiérrez Ortiz	Vocal "D"	Profesora Investigadora
Mtro. Cuitláhuac Hernández Santiago	Suplente Vocal "D"	Profesor Investigador
L.C.E. Adriana Maribel Castro González	Vocal "E"	Jefa de Área



Pas. L.C.P. Edith Lucero Ramírez	Suplente Vocal "E"	Jefa de Área
Lic. Coral Edith Mirón Enríquez	Vocal "F"	Técnico
Pas. L.C.P. Félix García Zúñiga	Suplente Vocal "F"	Técnico
C. Nadia Cruz Martínez	Vocal "G"	Operativo
C. Armando Ramírez Pinacho	Suplente Vocal "G"	Operativo

Cabe mencionar, que el mayor número de votos obtenidos en las elecciones fue para la L.C.E. Adriana Maribel Castro Gonzales, por lo cual fue nombrada como Comisionada de Ética e Integridad.

### 1.1.1 OJETIVOS GENERALES

Dentro de los objetivos generales se encuentran:

1. Fomentar la ética y la integridad pública para una mejora constante del clima y cultura organizacional de la Universidad del Mar.
2. Llevar a cabo acciones permanentes para difundir los principios y valores del código de ética y código de conducta.
3. Lograr que los y las servidores públicos de la Universidad del Mar conozcan, entiendan y vivan los valores y principios del Código de Ética y del Código de Conducta de la Institución.
4. Identificar, impulsar y dar seguimiento a la implementación y cumplimiento del código de conducta.
5. Emitir opiniones y recomendaciones derivadas de la implementación y cumplimiento del código de ética y código de conducta.

### 1.1.2 FUNCIONES

Los anteriores, mismo que con apego a la normatividad vigente se desarrollaran dentro de las funciones del CEPCI-UMAR que se establecieron dentro del Acta de Instalación del Comité el día 19 de junio de 2019 (Anexo II), las cuales son:

- Establecer las bases para su organización y funcionamiento, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Ética.

- Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo que contendrá cuando menos: los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo, así como enviar una copia del mismo a la Unidad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación.
- Participar en la emisión del Código de Conducta, mediante la elaboración del proyecto respectivo, así como coadyuvar en la aplicación y cumplimiento del mismo.
- Determinar los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y el método que se seguirá para evaluar anualmente los resultados obtenidos, así como difundir dichos resultados en la página Web de la dependencia o entidad.
- Proponer la revisión y, en su caso, actualización del Código de Conducta.
- Fungir como órgano de consulta en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta.
- Emitir recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, las cuales consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y se harán del conocimiento del servidor público y de su superior jerárquico.
- Establecer el mecanismo de comunicación que facilite el cumplimiento de sus funciones.
- Difundir los valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta y, en su caso, recomendar a los servidores públicos de la dependencia o entidad, el apego a los mismos.
- Comunicar al órgano interno de control de la dependencia o entidad de las conductas de servidores públicos que conozca con motivo de sus funciones,



y que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la Ley de la materia, y

- Las demás análogas a las anteriores y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

## 2 Plan de Trabajo Anual del Comité 2019

Dentro del Plan de Trabajo del CEPCI-UMAR 2019 (Anexo III) se establecieron tres objetivos prioritarios:

### 1. Difundir o Divulgar el Código de Ética.

**Resultado:** La normatividad de la Universidad se encuentra disponible dentro del sitio web de la UMAR (Figura 1) en la dirección electrónica <http://www.umar.mx/nuestrauniversidad.html#legislacion>, dándose a conocer a la comunidad y se aplica para promover un clima de respeto, principio contemplado desde el Decreto de Creación.

Dentro del apartado de Legislación Universitaria se enlistan los siguientes reglamentos:

- Decreto de Creación
- Reglamento Interno
- Reglamento de Consejo Académico
- Reglamento del Personal Académico
- Reglamento Interior de Trabajo
- Reglamento del Fondo de Ahorro
- Reglamento de la Comisión Mixta
- Reglamento para la despensa
- Reglamento de las Casas
- Plan de Previsión Social
- Reglamento para la Titulación
- Reglamento de viajes de prácticas escolares
- Reglamento de Biblioteca
- Reglamento de Sub-Comité de Información
- Reglamento General de Postgrado
- Reglamento de Alumnos de Licenciatura
- Decreto del Código de Ética de la Función Pública



- Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Código de Conducta

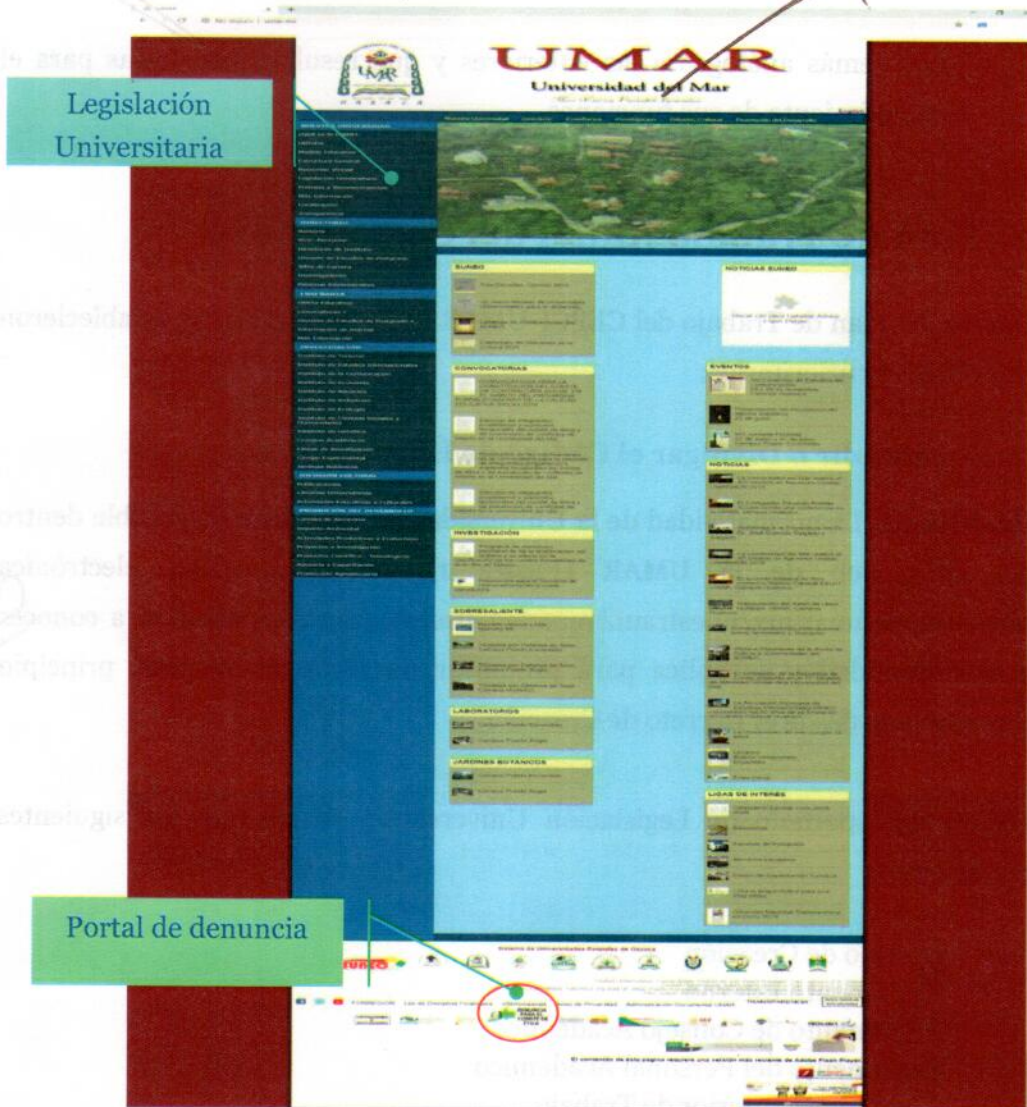


Figura 1. Página Principal de la Universidad del Mar.

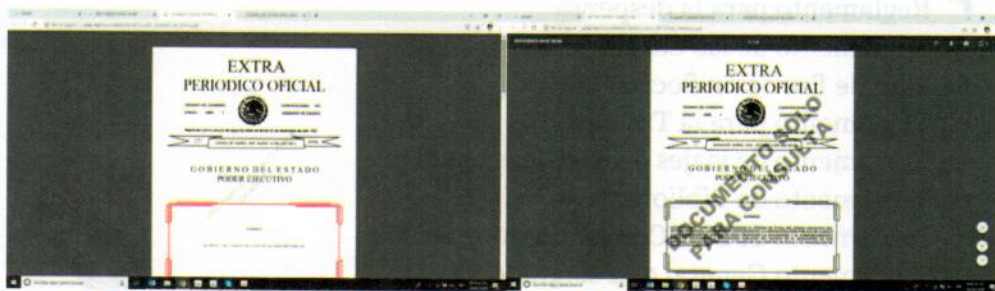


Figura 2. Captura de pantalla de los portales donde se muestra el Decreto del Código de Ética de la Función Pública y Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.



Una vez instalado el CEPCI-UMAR se abrió un Buzón de Denuncias el cual se ubica virtualmente dentro del portal de la universidad en la parte inferior central de la página (Figura 1). Al hacer click al enlace redirige la conexión (<http://angel.umar.mx/denuncia/>) al formato para la realización de la denuncia (Figura 3).

**DENUNCIA PARA EL COMITÉ DE ÉTICA**  
 Por incumplimiento al código de ética, la regla de integridad y al código de conducta.

**Datos del denunciante**

¿Deseas que tu denuncia sea de manera anónima?

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_  
 Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Género: \_\_\_\_\_  
 Correo: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Datos del servidor público involucrado**

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_  
 Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Puesto: \_\_\_\_\_  
 Área o departamento: \_\_\_\_\_  
 Relato de los hechos: \_\_\_\_\_

**Relato de los hechos**

Relato de los hechos: \_\_\_\_\_

**Evidencia de los hechos**

Subir Archivo

Enviar Borrar

**Particularidades**

**Modalidad:**

- Anónima
- Personalizada

**Envió**

- Página oficial UMAR
  - <http://angel.umar.mx/denuncia/>
- Vía electrónica
  - denuncia@angel.umar.mx
- Directa, escrito debidamente firmado.
  - Recibidas en los distintos Campi de la UMAR

Figura 3. Formato para realizar la denuncia dirigido al CEPCI-UMAR.

Con esta meta cumplida coadyuvamos a cumplir con el primer y segundo objetivo del CEPCI-UMAR.

Cabe destacar que al momento no se cuenta con ninguna denuncia registrada en el portal, de entrega directa o vía telefónica.

## 2. Elaboración del Código de Conducta de la UMAR

**Resultado:** El Código de Conducta de la UMAR (CoCo-UMAR) una vez finalizado se envió a la Secretaría de Contraloría Social y Transparencia para su validación el 26 de noviembre del 2019, obteniendo una respuesta favorable el 17 de diciembre del 2019 (Anexo IV). Sin embargo su difusión se realizará hasta el año 2020, ya que el periodo vacacional de la UMAR inició el 19 de diciembre del



2019. Así mismo se esperó la primera sesión del Consejo Académico del 18 de febrero, para la aprobación de aplicación y difusión a la comunidad universitaria.

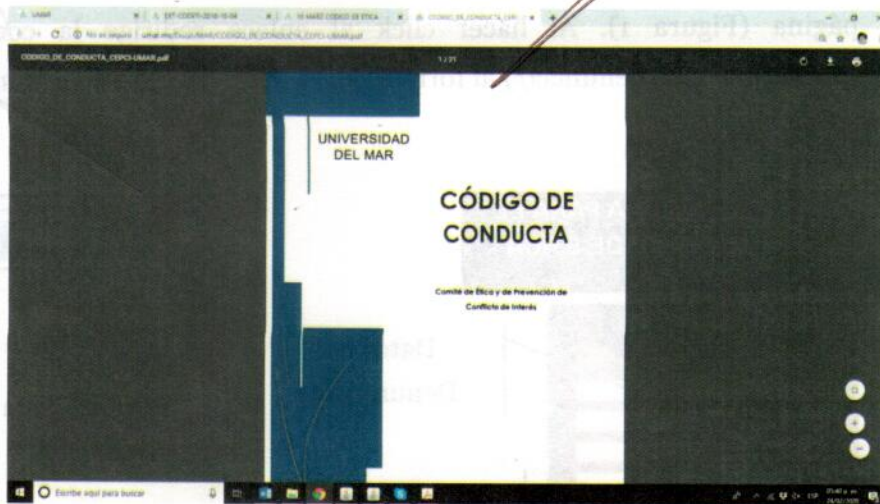


Figura 4. Captura de pantalla del portal donde se muestra el Código de Conducta de la Universidad del Mar.

### 3. El CEPCI-UMAR celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias

**Resultado:** Las actas de sesión comprueban el hecho que se realizaron cuatro sesiones durante el año:

1. 19 junio del 2019
2. 25 de octubre de 2019
3. 27 octubre del 2019
4. 22 de noviembre del 2019

Las últimas tres sesiones están incluidas en una sola acta (Anexo IV) debido a la extensión en la elaboración del CoCo-UMAR.

### 3 Capacitaciones

Al momento no se ha llevado a cabo ninguna capacitación, quedando en espera de una respuesta favorable a las solicitudes realizadas a la Contraloría Social y Transparencia para el mes de diciembre mediante el oficio OF/VRD-E-579/2019.



## 4 Acciones que fortalecen la cohesión grupal de la comunidad universitaria

Cada año en las tradicionales Fiestas de Muertos en los diferentes *Campi* de la UMAR, Puerto Ángel, Huatulco y Puerto Escondido, se han organizado exposiciones y concurso de Altares, así como de Catrinas y Catrines. Dicha actividad se da a conocer por medio de las convocatorias publicada en los corchos de la universidad así como en las distintas redes sociales (Figura 5).

Tanto personal operativo, académico, administrativo y alumnos en general, muestran su creatividad y capacidad para trabajar en equipo es una forma de convivencia entre la comunidad que conforma la UMAR.



Figura 5. Captura de pantalla de la convocatoria de Exposición de Altares en los tres *Campi* de la Universidad del Mar, así como las publicaciones al momento del evento Celebrando el Día de Muertos.

Otra actividad que fortalece la cohesión grupal y la convivencia de la comunidad universitaria es la UMARELA, la cual se realiza tradicionalmente cada año desde el 2009 en el Campus Puerto Ángel para celebrar las fiestas decembrinas, años después se adoptó en los otros dos *Campi* (Figura 6).







Figura 6. Umarela 2019, el 17 de diciembre simultáneamente en los Campi Puerto Ángel y Huatulco y el 16 diciembre celebrada en el Campus Puerto Escondido.

Dentro de esta actividad se adornan carros alegóricos, se elaboran faroles y piñatas, finalizando con un evento cultural en la explanada de las distintas agencias municipales. El relato de estos eventos se publica en el UMARINO disponible en el portal de la UMAR en [http://www.umar.mx/boletin/pages/diciembre2019/UMARINO\\_diciembre2019.pdf](http://www.umar.mx/boletin/pages/diciembre2019/UMARINO_diciembre2019.pdf) (Figura 7).



Figura 7. Páginas 6 y 7 de la publicación impresa del UMARINO edición diciembre 2019.



## Conclusiones

La instalación del Comité de Ética de la Universidad del Mar, ratifica el compromiso que tiene la Institución para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos para con la institución, así como para construir y fomentar una cultura de ética pública.

Por otra parte el Código de Conducta, es un instrumento que conyugará al desarrollo de una cultura de responsabilidad social, desarrollo de valores en el cuidado de los recursos humanos, materiales, financieros y naturales. El cual tiene como objetivo orientar y dar certeza a los servidores públicos de la UMAR sobre el comportamiento ético que deben observar para salvaguardar los principios y valores establecidos en Acuerdo que tiene por objeto expandir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos.

La divulgación de estos instrumentos para establecer los principios, valores y reglas de integridad se han realizado principalmente a través de los medios digitales con acceso para la comunidad universitaria y al público en general dentro de la página oficial en [www.umar.mx](http://www.umar.mx).

Por otra parte, se siguen en espera de la capacitación en materia de ética primeramente dirigida al CEPCI-UMAR por parte de la Secretaría de Contraloría Social y Transparencia.

Finalmente las actividades extra-curriculares de la universidad fomentan un ambiente laboral de cordialidad, liderazgo, trabajo en equipo, equidad de género, igualdad, cooperación y compañerismos. Al mismo tiempo fomentan la lealtad, el servicio, la responsabilidad, honestidad Calidad y Respeto. Principios y valores éticos que contribuyen a alcanzar la misión de la Universidad del Mar, creada como un instrumento cultural de transformación del entorno social cuyos fines sustantivos son: Enseñanza, Investigación, Difusión Cultural y Promoción del Desarrollo.



## 5 Anexos

### 5.1 Anexo I.- Convocatoria, Nominaciones y Resultados



UNIVERSIDAD DEL MAR  
Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huafalco  
O A X A C A

#### ELECCIÓN DE INTEGRANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR CONVOCATORIA

En cumplimiento al ACUERDO que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de las Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de interés, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 04 de octubre de 2018, se convoca al personal de la Universidad del Mar, a que nomine y elija a los integrantes propietarios temporales y suplentes que los representen en su nivel jerárquico, con el fin de Integrar el Comité de Ética de esta Universidad, acorde a las siguientes bases:

**PRIMERA.-** La elección de los integrantes titulares y suplentes temporales, se llevará a cabo en dos etapas las cuales serán supervisadas por el Presidente del Comité a través de la Secretaría Ejecutiva.

**SEGUNDA.-** La primera etapa (Nominación), comprende la publicación de la convocatoria y se procederá a auto postularse o a nominar candidatos de sus mismo nivel jerárquico con papeleta de nominación, tomando en consideración los requisitos de elegibilidad, del 15 al 25 de febrero de 2019.

**TERCERA.-** La segunda etapa (Elección), comprende la votación para elegir a los integrantes propietarios y suplentes que hayan sido nominados o, en su caso, de aquellas que hayan obtenido el mayor número de nominaciones del 27 de febrero al 04 de marzo de 2019.

**CUARTA.-** Los servidores (as) públicos (as) que sean propuestos para ser integrantes propietarios o suplentes del Comité, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en la Universidad y ser reconocidos por su honradez, integridad, actitud conciliadora, paciencia, tolerancia, vocación de servicio, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, imparcialidad, trabajo en equipo y compromiso, así como no haber sido sancionados por faltas administrativas, ni haber sido condenado por delito alguno.

**QUINTA.-** Los servidores públicos sujetos a ser electos como integrantes propietarios temporales e integrantes propietarios suplentes, serán conforme a los niveles jerárquicos y números siguientes:

- Un Director de Instituto
- Un Jefe de Área
- Un Jefe de Carrera
- Un Técnico (Académico, Administrativo)
- Un Jefe de Departamento
- Un Operativo (jardinero, Intendencia, mantenimiento)
- Un profesor-Investigador (sin cargo)

**SEXTA.-** El desarrollo de la primera etapa (nominación) se realizará de la siguiente manera:

- 1.- El día 15 de febrero de 2019, se publicará la Convocatoria en los tableros de avisos autorizados, como lugares visibles de la misma y en la página de internet de la Universidad.
- 2.- Los días del 15 al 25 de febrero de 2019, en la recepción ubicada en el Edificio de Rectoría, planta baja, en un horario de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas, se recibirán las propuestas, las cuales se deberán realizar con papeleta de nominación, estar firmadas por la persona que realiza la nominación, así como identificarse como personal de la Universidad.
- 3.- De igual forma, dicha papeleta de nominación deberá tener por lo menos los siguientes datos: 1) nombre, cargo y nivel jerárquico del servidor público que se nombra para representar a su nivel

Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, Oax.  
01(954)58 83365

Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Oax.  
01(958)58 43057 y Fax 01 (958)58 43708

Ciudad Universitaria, Huafalco, Oax.  
01(958)58 72550, 72560 Y 72561





# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

## O A X A C A

jerárquico en el comité y 2) nombre, cargo, nivel jerárquico y firma de la persona que elabora la propuesta.

**SÉPTIMA.-** El desarrollo de la segunda etapa de elección de los integrantes propietarios y suplentes, se realizará de la siguiente manera:

- 1.- El día 26 de febrero de 2019 se realizará la revisión de las nominaciones por el Secretario Ejecutivo.
- 2.- Las listas de servidores (as) públicos (as) nominados (as) que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, se darán a conocer a todo el personal de la Universidad, a través de la publicación que se realizará en los tableros de avisos autorizados, como lugares visibles de la misma y en la página de internet de la Universidad, el día 27 de febrero de 2019.
- 3.- El día 27 de febrero de 2019 al 04 de marzo de 2019 será la votación, al respecto se instalará la urna, en la recepción ubicada en el Edificio de Rectoría, planta baja en un horario de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas, donde se entregarán papeletas de elección foliadas con los nombres de los servidores públicos que en la primera etapa fueron nominados y cumplieron los requisitos.
- 4.- A las 18:00 horas, se cerrará la votación y se retirará la urna.
- 5.- Una vez cerrada la votación, se llevará a cabo el recuento de los votos.
- 6.- El día 04 de marzo de 2019 se publicarán los resultados de la votación en los tableros de avisos autorizados, como lugares visibles de la misma y en la página de internet de la Universidad.
- 7.- Los servidores públicos que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico, será electos como integrantes PROPIETARIOS; y como integrantes suplentes serán electos quienes tuvieran el número mayor de votos inmediato anterior.

#### CONSIDERACIONES:

- Una vez publicados los resultados de la elección, si algún servidor que resulte electo y decida declinar su participación en el Comité, deberán manifestarlo por escrito a la presidencia, para que se convoque a aquellas personas que de acuerdo con la votación registrada se encuentren en el orden inmediato siguiente.
- Una vez efectuada la elección que se señala en la base Quinta y Séptima si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante o en número menor al indicado, el Comité convocará nuevamente a elección el día 05 de marzo de 2019, solo por ese nivel o niveles según sea el caso, dando aviso al personal de la Universidad y las fechas que se determinen para la nominación y elección.
- Concluido todo el proceso y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de integrantes que señala la base quinta, el Presidente del Comité notificará a más tardar el día siguiente hábil, mediante oficio a los servidores públicos que fueron electos, la fecha en que integraran la primera sesión extraordinaria para la creación del Comité.

El Comité de Ética y de Prevención de conflictos de interés, será un órgano plural conformado por servidores (as) públicos (as) de distintos niveles jerárquicos y tendrá como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante de clima y cultura organizacional, además de la: 1.- Difusión de los principios y valores tanto del Código de Ética como del Código de Conducta; 2.- Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses; 3.- Seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento al Código de Conducta; 4.- Identificación, pronunciamiento, impulso y seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de cumplimientos a los principios valores y a las reglas de integridad y 5.- Emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, Código de Conducta o las reglas de Integridad para el Ejercicio de la Administración Pública.

#### ATENTAMENTE

*"mare nostrum veritable faciendum"*

Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, 15 de febrero de 2019.

Dr. Modesto Seara Vázquez.

Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad del Mar.



Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, Oax.  
01(954)58 63385

Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Oax.  
01(958)58 43057 y Fax 01 (958)58 43708

Ciudad Universitaria, Huatulco, Oax.  
01(958)58 43057 y Fax 01 (958)58 43708





**UNIVERSIDAD DEL MAR**  
 Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco  
**O A X A C A**

**ELECCIÓN DE INTEGRANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE TEMPORALES  
 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS  
 EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR**

**NOMINACIÓN**

Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, 25 de febrero de 2019.

En cumplimiento al ACUERDO que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de las Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de interés, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 04 de octubre de 2018, y toda vez que del 15 al 25 de febrero de 2019, se llevó a cabo la primera etapa respecto a la nominación de los integrantes para conformar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Mar conforme a la base "segunda" de la convocatoria, se dan a conocer las nominaciones de acuerdo a lo siguiente:

Servidores (as) Públicos que obtuvieron una sola nominación y no cumplen con los requisitos de elegibilidad por no haber obtenido el mayor número de nominaciones.

NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE PROPUSO
Julieta Karina Cruz Vázquez	Alberta Pacheco Díaz
H. Julián Francisco	Gianpaolo Fontana
Gerardo Juan López Salazar	Marco Antonio Hernández Castañeda
Gerardo Esteban Leyte Morales	Fausto Roberto Camargo Ochoa
Maria Teresa López	Marco Antonio Hernández Castañeda
Bárbara Zavala Trujillo	Jazheel Arely Santos Santiago
Juan Mentado Morales	Juan Mentado Morales
Irene Gaspar Rojas	Irene Gaspar Rojas
Francisco Benitez Villalobos	Ericka Alinne Solano
Gerardo Martínez Villa	Alejandro Regalado Méndez
Citlali Cuchcatla	Edgar Robles
Reyna Alvarado	Antonio López Serrano
Valentina Islas	Edgar Robles
Juan Antonio Ávila Hernández	Alberta Pacheco Díaz
Eliud	Ma. Luisa Leal A.
Emmanuel Anguiano Mondragón	Alberta Pacheco Díaz
Sin opciones para propuesta	Minerva e Isis Camacho Sánchez
Ismael San Pablo González	Pablo A. Pintos Terán
Kali Ramírez Rodríguez	Alberta Pacheco Díaz
Xochitl del Toro Arellano	Jazheel Arely Santos Santiago
Rosario García Alavez	Rosario Enriquez

Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, Oax.  
01(954)58 83365

Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Oax.  
01(954)58 43097 y Fax 01 (954)58 43708

Ciudad Universitaria, Huatulco, Oax.  
01(954)58 72509, 72560 y 72561





# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

## O A X A C A

**Servidores (as) Públicos que cumplen con los requisitos de elegibilidad por haber obtenido el mayor número de nominaciones y quienes serán sometidos a votación para ocupar el cargo de "vocal" propietario o suplente en el nivel jerárquico según corresponda.**

Nivel jerárquico: Directores de Instituto Cargo: Vocal "A"	
NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	TOTAL DE NOMINACIONES
Ivonne Sandra Santiago	7
Victor Manuel Gerónimo Antonio	4

Nivel jerárquico: Jefes de Carrera Cargo: Vocal "B"	
NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	TOTAL DE NOMINACIONES
Antonio López Serrano	5
Edgar Robles	4

Nivel jerárquico: Jefes de Departamento Cargo: Vocal "C"	
NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	TOTAL DE NOMINACIONES
Alberto Antonio Vázquez	4
Gabriela Barragán Martínez	4

Nivel jerárquico: Profesor-Investigador Cargo: Vocal "D"	
NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	TOTAL DE NOMINACIONES
María del Rocío Gutiérrez	4
Cuitláhuac Hernández Santiago	4

Nivel jerárquico: Jefes de Área Cargo: Vocal "E"	
NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	TOTAL DE NOMINACIONES
Edith Lucero Ramírez	2
Adriana Maribel Castro González	2

Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, Oax.  
01(958)58 83365

Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Oax.  
01(958)58 43087 y Fax 01 (958)58 43708

Ciudad Universitaria, Huatulco, Oax.  
01(958)58 72555, 72560 Y 72561





**UNIVERSIDAD DEL MAR**  
*Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huasteco*  
**O A X A C A**

Nivel jerárquico: Técnico Cargo: Vocal "F"	
NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	TOTAL DE NOMINACIONES
Félix García Zuñiga	7
Coral Edith Mirón Enriquez	6

Nivel jerárquico: Operativo Cargo: Vocal "G"	
NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	TOTAL DE NOMINACIONES
Nadia Cruz Martínez	4
Armando Ramírez Pinacho	3

Del día 27 de febrero de 2019 al 04 de marzo de 2019 será la votación, al respecto se instalará la urna, en la recepción ubicada en el Edificio de Rectoría, planta baja en un horario de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas, donde se entregarán papeletas de elección foliadas con los nombres de los servidores públicos que en la primera etapa fueron nominados y cumplieron los requisitos. A las 18:00 horas, se cerrará la votación y se retirará la urna, una vez cerrada la votación, se llevará a cabo el recuento de los votos; el día 04 de marzo de 2019 se publicarán los resultados de la votación en los tableros de avisos autorizados, como lugares visibles de la misma y en la página de internet de la Universidad.

El Comité de Ética y de Prevención de conflictos de interés, será un órgano plural conformado por servidores (as) públicos (as) de los distintos niveles jerárquicos y tendrá como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, además de la: 1.- Difusión de los principios y valores tanto del Código de Ética como del Código de Conducta; 2.- Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses; 3.- Seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento al Código de Conducta; 4.- Identificación, pronunciamiento, impulso y seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de cumplimientos a los principios valores y a las reglas de integridad y 5.- Emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, Código de Conducta o las reglas de Integridad para el Ejercicio de la Administración Pública.

**ATENTAMENTE**

*"mare nostrum veritable faciendum"*

Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, 25 de febrero de 2019.

**L.C.E. José Luis Ramos Espinoza.**

Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad del Mar.

C.F. Dr. Modesto Soria Vázquez - Rector y Presidente del Comité de Ética de la Universidad del Mar - Para su conocimiento  
 C.F. Dra. María del Rosario Rodríguez Romo - Rectora y Vice-Rectora Académica - Para su conocimiento

MAUC/ABOG

Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, Oax.  
01(954)58 83365

Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Oax.  
01(958)58 43057 y Fax 01 (958)58 43708

Ciudad Universitaria, Huasteco, Oax.  
01(958)58 72559, 72580 y 72561





# UNIVERSIDAD DEL MAR Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco OAXACA

ABOGADO GENERAL

MAJICABOQ

## ELECCIÓN DE INTEGRANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR RESULTADOS

Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, 04 de marzo de 2019.

En cumplimiento al ACUERDO que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de las Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento Ético de servidoras y servidores públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los comités de ética y de prevención de conflicto de interés, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 04 de octubre de 2018, y toda vez que del 27 de febrero al 04 de marzo de 2019, se llevaron a cabo las votaciones de los integrantes para conformar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Mar conforme a la base "tercera" de la convocatoria, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día cuatro de marzo de 2019, ante la presencia del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad del Mar, se dan a conocer los resultados de las votaciones de acuerdo a lo siguiente:

Nivel jerárquico: Directores de Instituto Cargo: Vocal "A"	
NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	TOTAL DE VOTOS
Dra. Ivonne Sandra Santiago	52
Dr. Victor Manuel Gerónimo Antonio	34

Nivel jerárquico: Jefes de Carrera Cargo: Vocal "B"	
NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	TOTAL DE VOTOS
Dr. Edgar Robles Zavala	45
Dr. Antonio López Serrano	42

Nivel jerárquico: Jefes de Departamento Cargo: Vocal "C"	
NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	TOTAL DE NOMINACIONES
M.C.I. Alberto Antonio Vázquez	51
L.C.P. Gabriela Barragán Martínez	36

Nivel jerárquico: Profesor-Investigador Cargo: Vocal "D"	
---	--

Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, Oax.  
01(954)58 83365

Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Oax.  
01(958)58 43057 y Fax 01 (958)58 43708

Ciudad Universitaria, Huatulco, Oax.  
01(958)58 72569, 72560 Y 72561





# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

## OAXACA

ABOGADO GENERAL

NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	TOTAL DE NOMINACIONES
Mtra. María del Rocío Gutiérrez Ortiz	55
Mtro. Cuitláhuac Hernández Santiago	31

Nivel jerárquico: Jefes de Área  
Cargo: Vocal "E"

NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	TOTAL DE NOMINACIONES
L.C.E. Adriana Maribel Castro González	56
Pas. L.C.P. Edith Lucero Ramírez	30

Nivel jerárquico: Técnico  
Cargo: Vocal "F"

NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	TOTAL DE NOMINACIONES
C. Coral Edith Mirón Enriquez	47
Pas. L.C.P. Félix García Zúñiga	38

Nivel jerárquico: Operativo  
Cargo: Vocal "G"

NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	TOTAL DE NOMINACIONES
C. Nadia Cruz Martínez	46
C. Armando Ramírez Pinacho	40

El primer lugar de cada nivel jerárquico por así haber sido la decisión de los participantes interesados, será el integrante propietario, quedando como integrante suplente el segundo lugar; lo anterior para los efectos administrativos a que haya lugar.

**El Comité de Ética y de Prevención de conflictos de interés**, será un órgano plural conformado por servidores (as) públicos (as) de los distintos niveles jerárquicos y tendrá como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, además de la: 1.- Difusión de los principios y valores tanto del Código de Ética como del Código de Conducta; 2.- Capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses; 3.- Seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento al Código de Conducta; 4.- Identificación, pronunciamiento, impulso y seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de cumplimientos a los principios valores y a las reglas de integridad y 5.- Emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, Código de Conducta o las reglas de Integridad para el Ejercicio de la Administración Pública.

**ATENTAMENTE**  
"mare nostrum veritable faciendum"

Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, 04 de marzo de 2019.

**L.C.E. José Luis Ramos Espinoza.**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad del Mar.

C.f.p. Dr. Modesto Seara Vázquez - Rector y Presidente del Comité de Ética de la Universidad del Mar - Para su conocimiento  
C.f.p. Dra. María del Rosario Enriquez Rosado - Suplente y Vice-Rectora Académica - Para su conocimiento

Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, Oax. Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Oax. Ciudad Universitaria, Huatulco, Oax.  
01(954)58 83365 01(956)58 43057 y Fax 01 (958)58 43708 01(958)58 72559, 72560 Y 72561



5.2 Anexo I- Acta de Instalación del CEPCI-UMAR 2019

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR**

Fecha: 19 de junio de 2019

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DEL MAR

**Considerandos**

La Universidad del Mar reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública.

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.

Que al generalizar la adopción de estos criterios éticos por parte de los servidores públicos de la Universidad del Mar se logrará una transformación cultural.

Que la Universidad del Mar requiere de un órgano colegiado que difunda e incentive la adopción de los valores y principios establecidos en el "Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el extra del Periódico Oficial del Estado de fecha 04 de octubre de 2018.

**Fundamento Legal**

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos:

El Artículo 113 del Título Cuarto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

El Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que contempla que para asegurar el cabal cumplimiento de los principios y obligaciones que la misma impone a los servidores públicos, las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes que delimiten las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos a las mismas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético de servidoras y servidores públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés, publicados en el Periódico Oficial del Estado el día 04 de octubre de 2018.



**Objetivos del Comité De Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Universidad del Mar:**

1. Fomentar la ética y la integridad pública para una mejora constante del clima y cultura organizacional de la Universidad del Mar.
2. Llevar a cabo acciones permanentes para difundir los principios y valores del código de ética y código de conducta.
3. Lograr que los servidores públicos de la Universidad del Mar conozcan, entiendan y vivan los valores y principios del Código de Ética y del Código de Conducta de la Institución.
4. Identificar, impulsar y dar seguimiento a la implementación y cumplimiento del código de conducta.
5. Emitir opiniones y recomendaciones derivadas de la implementación y cumplimiento del código de ética y código de conducta.

**Integración del Comité De Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Universidad del Mar:**

Vista la convocatoria y las actas levantadas con motivo de la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad del Mar, y aplicando el proceso de elección, conforme a los lineamientos que le apliquen, realizado del 15 de febrero al 04 de marzo, se obtuvieron los siguientes resultados:

Integrantes	Cargo	Dirección General de Adscripción
Dr. Modesto Seara Vázquez	Presidente del Comité De Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Universidad del Mar.	Rector
Dra. María del Rosario Enriquez Rosado	Suplente del Presidente del Comité De Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Universidad del Mar.	Vice-Rectora Académica
L.C.E. José Luis Ramos Espinoza	Secretario Ejecutivo	Vice-Rector de Administración
Dra. Ivonne Sandra Santiago Morales	Vocal "A"	Directora de Instituto
Dr. Víctor Manuel Gerónimo Antonio	Suplente Vocal "A"	Director de Instituto
Dr. Edgar Robles Zavala	Vocal "B"	Jefe de Carrera
Dr. Antonio López Serrano	Suplente Vocal "B"	Jefe de Carrera
M.C.I. Alberto Antonio Vázquez Cruz	Vocal "C"	Jefe de Departamento
L.C.P. Gabriela Barragán Martínez	Suplente Vocal "C"	Jefa de Departamento
Mtra. María del Rocío Gutiérrez Ortiz	Vocal "D"	Profesora Investigadora
Mtro. Cuitláhuac Hernández Santiago	Suplente Vocal "D"	Profesor Investigador
L.C.E. Adriana Manbel Castro González	Vocal "E"	Jefa de Área
Pas. L.C.P. Edith Lucero Ramírez	Suplente Vocal "E"	Jefa de Área
Lic. Coral Edith Mirón Enríquez	Vocal "F"	Técnico
Pas. L.C.P. Félix García Zúñiga	Suplente Vocal "F"	Técnico
C. Nadia Cruz Martínez	Vocal "G"	Operativo
C. Armando Ramírez Pinacho	Suplente Vocal "G"	Operativo



Así mismo, por el número de votos obtenidos, la L.C.E. Adriana Maribel Castro Gonzales resulta ser la Comisionada de Ética e Integridad, toda vez que fue la persona que más votos recibió en la etapa de votación.

### Funciones del Comité De Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Universidad del Mar

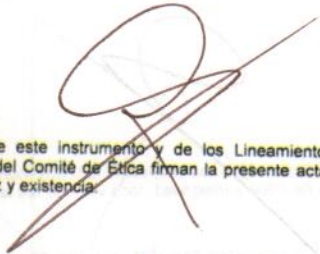
1. Establecer las bases para su organización y funcionamiento, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Ética.
2. Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo que contendrá cuando menos: los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo, así como enviar una copia del mismo a la Unidad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación.
3. Participar en la emisión del Código de Conducta, mediante la elaboración del proyecto respectivo, así como coadyuvar en la aplicación y cumplimiento del mismo.
4. Determinar los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y el método que se seguirá para evaluar anualmente los resultados obtenidos, así como difundir dichos resultados en la página Web de la dependencia o entidad.
5. Proponer la revisión y, en su caso, actualización del Código de Conducta.
6. Fungir como órgano de consulta en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta.
7. Emitir recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, las cuales consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y se harán del conocimiento del servidor público y de su superior jerárquico.
8. Establecer el mecanismo de comunicación que facilite el cumplimiento de sus funciones.
9. Difundir los valores contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta y, en su caso, recomendar a los servidores públicos de la dependencia o entidad, el apego a los mismos.
10. Comunicar al órgano interno de control de la dependencia o entidad de las conductas de servidores públicos que conozca con motivo de sus funciones, y que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la Ley de la materia, y
11. Las demás análogas a las anteriores y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.


### Cierre del Acta

Siendo las 10 horas con 30 minutos del día 19 de junio de 2019, en la sala de seminarios de la Universidad del Mar, ubicadas en Ciudad Universitaria S/n, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oax., se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, con la finalidad de dotar a la Universidad del Mar de un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.





Habiéndose leído el contenido de este instrumento y de los Lineamientos de Ética que se relacionan con él, los integrantes del Comité de Ética firman la presente acta constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

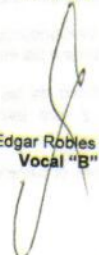
  
Dr. Modesto Seara Vázquez  
Presidente del Comité de Ética y de Prevención de  
Conflictos de Interés  
en la Universidad del Mar

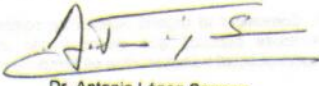
  
Dra. María del Rosario Enriquez Rosado  
Suplente del Presidente del Comité de  
Ética


  
L.C.E. José Luis Ramos Espinoza  
Secretario Ejecutivo


  
Dra. Ivonne Sandra Sañtiago Morales  
Vocal "A"

  
Dr. Víctor Manuel Gerónimo Antonio  
Suplente Vocal "A"

  
Dr. Edgar Robles Zavala  
Vocal "B"

  
Dr. Antonio López Serrano  
Suplente Vocal "B"

  
M.C.I. Alberto Antonio Vázquez Cruz  
Vocal "C"

  
L.C.P. Gabriela Barragán Martínez  
Suplente Vocal "C"

Mtra. María del Rocío Gutiérrez Ortiz  
Vocal "D"

Mtro. Cuitláhuac Hernández Santiago  
Suplente Vocal "D"

L.C.E. Adriana Maribel Castro González  
Vocal "E"

Pas. L.C.P. Edith Lucero Ramírez  
Suplente Vocal "E"

Lic. Coral Edith Mirón Enriquez  
Vocal "F"

Pas. L.C.P. Félix García Zúñiga  
Suplente Vocal "F"

C. Nadia Cruz Martínez  
Vocal "G"

C. Armando Ramírez Pinacho  
Suplente Vocal "G"

Esta hoja de firmas forma parte del acta de integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, celebrada el día 19 de junio de 2019.

5



Anexo III.- Acta de segunda sesión CEPCI-UMAR 2019



UNIVERSIDAD DEL MAR  
Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco  
OAXACA

Oaxaca  
JUNTOS CONSTRUYENDO EL CAMBIO



2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR**

En Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día **veinticinco de octubre del año dos mil diecinueve** se da inicio la reunión, misma que se prolongó en dos sesiones más, el día veintisiete de octubre y concluyó el veintidós de noviembre del mismo año a las trece horas. Estando reunidos previa convocatoria en la sala de juntas "Audiovisual" de la Universidad del Mar, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Mar (CEPCI-UMAR), se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, la Suplente del Presidente del Comité, **Dra. María del Rosario Enríquez Rosado**, Vice-rectora Académica; Secretario Ejecutivo, **L.C.E. José Luis Ramos Espinoza**, Vice-rector de Administración; Vocal A, **Dra. Ivonne Sandra Santiago Morales**, Directora de Instituto; Suplente Vocal B, **Dr. Antonio López Serrano**, Jefe de Carrera; Vocal C, **M.C.I. Alberto Antonio Vázquez Cruz**, Jefe del Departamento de Red de Computo; Vocal D, **M.C.. María del Rocio Gutiérrez Ortiz**, Profesora Investigadora; Vocal E, **L.C.E. Adriana Maribel Castro González**, Jefa de Área; Suplente Vocal F, **Pas. L.C.P. Félix García Zúñiga**, Técnico; Vocal G, **C. Nadia Cruz Martínez**, Operativo; para llevar acabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del CEPCI-UMAR, con fundamento en artículo 6, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En uso de la palabra, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Secretario Ejecutivo del CEPCI-UMAR, da la bienvenida a los presentes verificando el registro de asistencia y declarando que **existe Quórum Legal** para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Universidad del Mar, y por lo tanto validos los acuerdos que en ésta se tomen; se solicita a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente Instalada la Segunda Sesión Ordinaria.

A continuación se procede con la lectura del Orden del día;

1. Orden del día.
2. Verificación del quórum legal.
3. Instalación legal de la Sesión.
4. Elaboración del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Universidad del Mar 2019.
5. Instalación de mesas de trabajo para la elaboración del Código de Conducta.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

- 6. Aprobación para la aplicación y difusión del Código de Conducta.
- 7. Asuntos generales: seguimiento al Plan anual de Trabajo del CEPCI-UMAR 2019.
- 8. Clausura de la Sesión y levantamiento de Acta.

1.- **Orden del Día**, Hecho lo anterior, en uso de la palabra la Presidenta del Comité, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, ante lo cual estos manifiestan por unanimidad su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de los puntos.

2.- **Verificación del quórum legal**. La Presidenta, comunica a los presentes que este punto ha sido desahogado (Anexo I).

3.- **Instalación legal de la Sesión**, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Secretario Ejecutivo del Comité, en uso de la palabra manifiesta que siendo las diecisiete horas del día veinticinco de octubre del año dos mil diecinueve se da inicio a la reunión y se declara legalmente instalada. Dicha sesión por su complejidad en la elaboración del Código de Conducta se continuó el día veintisiete de septiembre del presente año y se concluyó en una tercera sesión el día veintidós de noviembre del mismo año a las trece horas.

4.- **Elaboración del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Universidad del Mar 2019**. El Secretario Ejecutivo propuso el Plan de trabajo para el resto del año 2019, el cual fue modificado y delimitado a las metas y objetivos que se enlistan en el Anexo II.

5.- **Instalación de mesas de trabajo para la elaboración del Código de Conducta**. Se realizó la propuesta de establecer mesas de trabajo para el desarrollo del Código de Conducta. Dicha actividad continuó durante dos sesiones más, el veintisiete de septiembre y el veintidós de noviembre.

6.- **Aprobación para la aplicación y difusión del código de Conducta**. Una vez terminado el Código de Conducta, en la sesión del día veintidós de noviembre el Secretario Ejecutivo solicita a los miembros de éste Comité, su aprobación para ser enviado a la Secretaría de Contraloría Social y Transparencia para su validación, y una vez validado ser difundido de manera oficial a Servidoras y Servidores Públicos al interior de esta casa de estudio para su conocimiento y cumplimiento, lo cual se aprobó por unanimidad. La documentación se anexa a la presente como Anexo III, que una vez firmada por los integrantes del Comité, pasa a ser parte de la misma.





"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

7.- **Asuntos generales: seguimiento al Plan Anual de Trabajo del CEPCI-UMAR 2019.** La Presidenta del Comité, somete a consideración los Asuntos Generales, por lo cual el Vocal Ejecutivo en la sesión del veintidós de noviembre en uso de la palabra propone el considerar que se ha cumplido con el Plan Anual de Trabajo CEPCI-UMAR 2019, y siendo que la próxima reunión está programada para el diecinueve de diciembre del año en curso, se dé por realizada ya que al momento no se tienen denuncias por analizar y si las hubiera, se programaría una sesión extraordinaria si diera el caso de considerarla necesaria. Dicha propuesta se sometió a votación y fue aceptada por unanimidad.

8.- **Clausura de la Sesión y levantamiento de Acta.** Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden Día y quedando en espera de la validación del Código de Conducta de la UMAR por parte de la Secretaría de Contraloría Social y Transparencia para concluir el Plan 2019, la Presidenta del Comité declara que con las tres sesiones consecutivas se concluyen el total de sesiones del año para el CEPCI-UMAR, siendo las trece horas del día **veintidós de noviembre del dos mil diecinueve**, la cual previa lectura y enterados del alcance legal, la firman todos los que en ella intervinieron. Damos fe.

AS-19

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left side and several initials below it.




-2019. AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER-  
**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA  
UNIVERSIDAD DEL MAR**

Suplente Presidente

  
Dra. María del Rosario Enríquez Rosado

Vocal A

  
Dra. Ivonne Sandra Santiago Morales


Vocal C

  
M.C.I. Alberto Antonio Vázquez Cruz

Vocal E

  
L.C.E. Adriana Maribel Castro González

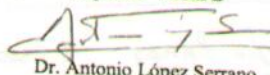
Vocal G

  
C. Nadia Cruz Martínez

Secretario Ejecutivo

  
L. C. E. José Luis Ramos Espinoza

Suplente Vocal B

  
Dr. Antonio López Serrano

Vocal D

  
M.C. María del Rócio Gutiérrez Ortiz

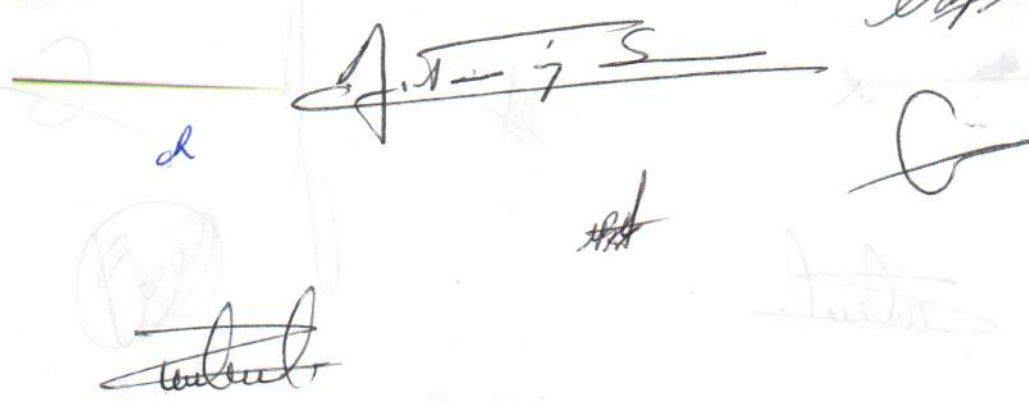
Suplente Vocal F

  
Pas. L.C.P. Félix García Zúñiga

La presente rubricas y firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Universidad del Mar, celebrada el 22 de Noviembre del 2019.









REUNIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR  
25 OCTUBRE DE 2019

NOMBRE	CARGO	FIRMA
	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR	
Maia del Rosas Enriquez Rosas	SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR	
José Luis Ramos Esquivosa	SECRETARIO EJECUTIVO	
Ismael Santiago Mendi	VOCAL "A"	
Arturo López Soriano (suplente)	VOCAL "B"	
Alberto Antonio Vázquez Cruz	VOCAL "C"	
Marta del Rocío Gutiérrez Ortiz	VOCAL "D"	
Adriana Maribel Castro González.	VOCAL "E"	
Felisa García Luján Suplente	VOCAL "F"	
Nadia Cruz Martínez	VOCAL "G"	

*[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the text 'A.T. - 7.5']*

*[Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and a vertical signature]*



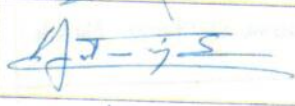






*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature and a circular stamp]*

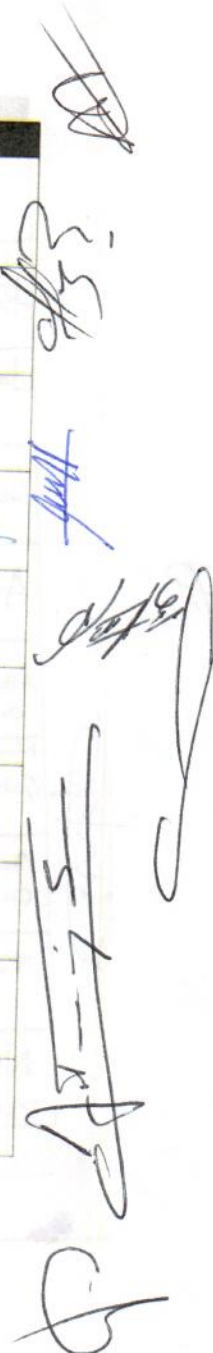
REUNIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR  
27 OCTUBRE DE 2019

NOMBRE	CARGO	FIRMA
	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR	
María del Rosado Enriquez Rosado	SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR	
José Luis Rosado Espinoza	SECRETARIO EJECUTIVO	
Ivonne Santiago Morales	VOCAL "A"	
Arturo López Somoza A-L-S	VOCAL "B"	
Alberto Antonio Vázquez Cruz	VOCAL "C"	
María del Rosado Gutiérrez Ostiz	VOCAL "D"	
Adriana Maribel Castro González	VOCAL "E"	
Felix García Lugo (suplente)	VOCAL "F"	
Nadys Cruz Martinez	VOCAL "G"	



REUNIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR  
22 DE NOVIEMBRE DE 2019

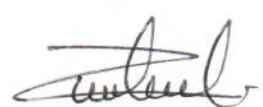
NOMBRE	CARGO	FIRMA
	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR	
María del Rosario Enriquez Rosado	SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR	
José Luis Ramos Espinosa	SECRETARIO EJECUTIVO	
Antonio Luján Serrano (SUPLENTE)	VOCAL "B"	
Ivonne Sandra Santiago Morales	VOCAL "A"	
Alberto A. Vázquez Cruz	VOCAL "C"	
María del Pilar Gutiérrez Ortiz	VOCAL "D"	
Adriana Maribel Castro González	VOCAL "E"	
Fátima García Juniga (SUPLENTE)	VOCAL "F"	
Nadia Cruz Martínez	VOCAL "G"	













*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**UNIVERSIDAD DEL MAR**  
Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco  
O A X A C A



2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR 2019**

NO.	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FECHA	MECANISMO DE VERIFICACION O EVIDENCIAS
1	Difusión o Divulgación del Código de Ética.	Que Servidores y Servidores Públicos adscritos a la Universidad del Mar, conozcan y den cumplimiento a la normatividad y haga suyo los Códigos de legalidad e integridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Circular.</li> <li>Medios Electrónicos Oficiales</li> <li>www.umar.mx</li> </ul>	Octubre 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impresiones fotográficas de las impresiones.</li> <li>Página oficial</li> <li>www.umar.mx.</li> </ul>
2	Integración del Código de Conducta de la Universidad del Mar.	El comité elaborará el Código de Conducta para presentarlo a las autoridades correspondientes para su autorización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Circular</li> <li>Medios Electrónicos Oficiales</li> </ul>	30 de noviembre del 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impreso</li> <li>Página Oficial de la Universidad del mar.</li> </ul>
8	El comité de Ética celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias.	Formar parte como Comité de Ética de las Sesiones y asuntos que se llevarán a cabo durante cada sesión ordinaria o extraordinaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Celebración de tres sesiones Ordinarias</li> <li>Que el Comité determine el cumplimiento de sus funciones.</li> </ul>	1.- 19 de Junio del 2019. 2.- 25 de Octubre del 2019. 3.- 19 de Diciembre de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de las actas de cada sesión en digital y impresa</li> </ul>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



5.3 Anexo IV.- Código de Conducta de la UMAR



SCTG  
Secretaría de Contraloría  
y Transparencia  
Gubernamental

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Oficio No. SCTG /SCST/370/2019  
Origen: Subsecretaría de Contraloría Social y  
Transparencia  
Asunto: Validación del Código de Conducta.  
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 17 de diciembre de 2019.

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA.  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CEPI  
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en el Cuarto Transitorio del Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y en atención al oficio número OF/VRAD-E-607/2019, recibido 26 de noviembre del presente año, mediante el cual remite el Código de Conducta de la Universidad del Mar, para su validación.

Después de una revisión minuciosa del citado Código de Conducta y de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales en vigor, esta Subsecretaría considera procedente la validación para la emisión y difusión del Código de mérito.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 31 de Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LICENCIADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS  
SUBSECRETARIO DE CONTRALORÍA SOCIAL Y TRANSPARENCIA.

SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
SOCIAL Y TRANSPARENCIA

C.c. Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Para su superior conocimiento.  
Maestro Luis Raúl Arzate López, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción. Para su conocimiento.  
Licenciado Gerardo Martín Cruz Morales, Director Jurídico. Para su conocimiento.  
Licenciada Digna Zárate Ríos, Jefa del Departamento de Normatividad y Ética en la Gestión Pública. Para su seguimiento.  
Exp. y Min.

OZA.

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja)  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5  
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 501 50 00, Ext. 10470 y 11815

www.oaxaca.gob.mx

5.4 Anexo V.- Oficio C)N/RAL-E-579\_2019



**UNIVERSIDAD DEL MAR**

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN  
OF/VRAD-E-579/2019

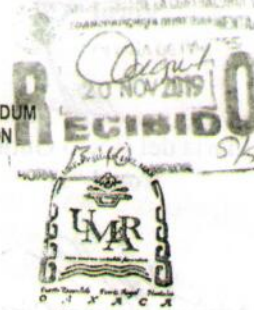
PUERTO ÁNGEL, OAX., 19 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**MAESTRO**  
**JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO**  
**SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y**  
**TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL Y**  
**OAXACA DE JUÁREZ, OAX.**

A través de la presente me permito solicitar atentamente a la Secretaría que usted dignamente representa, un curso en materia de ética e integridad para la Universidad del Mar, los días 5 y 6 de diciembre del presente año.

Sin más por el momento y esperando contar con una respuesta positiva, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
MARE NOSTRUM VERITABILE FACIENDUM  
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN



L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA

Vice-Rectoría  
de Administración

Ministerio  
A.Rojas

Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, Oax.  
01 (954) 582 4990 Y 4995 Fax 01 (954) 582 4992

Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, Oax.  
01 (958) 584 3057 y 3049 Fax 01 (958) 584 3078

Ciudad Universitaria, Huatulco, Oax.  
01 (958) 587 2559, 2569 Y 2561



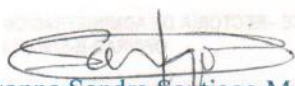
**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés  
en la Universidad del Mar**



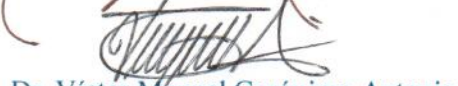
Dra. María del Rosario Enríquez Rosado  
**Suplente del Presidente**



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza  
**Secretario Ejecutivo**



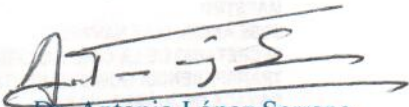
Dra. Ivonne Sandra Santiago Morales  
**Vocal "A"**



Dr. Víctor Manuel Gerónimo Antonio  
**Suplente Vocal "A"**



Dr. Edgar Robles Zavala  
**Vocal "B"**



Dr. Antonio López Serrano  
**Suplente Vocal "B"**



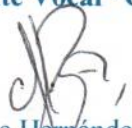
M.C.I. Alberto Antonio Vázquez Cruz  
**Vocal "C"**



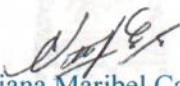
L.C.P. Gabriela Barragán Martínez  
**Suplente Vocal "C"**



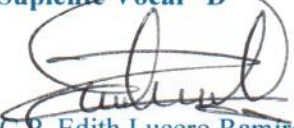
M.C. María del Rocío Gutiérrez Ortiz  
**Vocal "D"**



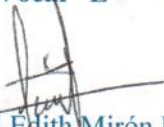
M.C. Cuitláhuac Hernández Santiago  
**Suplente Vocal "D"**



L.C.E. Adriana Maribel Castro González  
**Vocal "E"**



Pas. L.C.P. Edith Lucero Ramírez  
**Suplente Vocal "E"**



Q.F.B. Coral Edith Mirón Enríquez  
**Vocal "F"**



Pas. L.C.P. Félix García Zúñiga  
**Suplente Vocal "F"**



C. Nadia Cruz Martínez  
**Vocal "G"**



C. Armando Ramírez Pinacho  
**Suplente Vocal "G"**

-----  
Esta hoja de firmas forma parte del Informe Anual del Comité de Ética y Prevención de  
Conflictos de Interés 2019-----  
-----  
-----  
-----